

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.

1.- PARTES DEL CONTRATO.

1.1. EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS.

ENTIDAD IBÉRICA DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS, SLU (en adelante, EIGRA) con C.I.F. B 98291479, con domicilio en la Vall D'Uixó (Castellón), Calle Rosario Creixach, nº 20 Bajo. Código postal 12600, es dueña del dominio tugesto.com, así como de la marca registrada "TUGESTO".

1.2. CLIENTE/USUARIO.

El cliente de EIGRA es toda persona física mayor de edad, jurídica o comunidad de bienes constituida legalmente que acepta tanto las presentes condiciones generales como el adeudo del precio del servicio. Sin perjuicio, de las salvedades que se puedan establecer en función de la modalidad contratada.

2.- TITULARIDAD DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DE DATOS.

EIGRA es titular de los archivos donde son recogidos los datos de carácter personal de sus clientes y aquellos inherentes a la prestación del servicio, datos que le son cedidos de conformidad con la normativa vigente, con expresa aceptación a través de la web.

Los datos pertenecientes a terceros facilitados por el cliente no se consideran propiedad de EIGRA, sino que, siéndolo del cliente, son cedidos temporalmente a EIGRA, a fin de que esta pueda prestar de forma adecuada los servicios contratados por éste, tratándose de datos necesarios para llevar a cabo el servicio concertado con sus clientes.

El cliente podrá hacer uso, a través de EIGRA, de los servicios de varios despachos profesionales asociados en todo el territorio nacional, a fin de que estos le representen en aquellos supuestos en que sea necesaria o conveniente la intervención de un letrado o profesional análogo. En este caso, consiente que tanto sus datos como los de los terceros relacionados con él mismo y su expediente sean cedidos a estos despachos con el único fin de llevar a cabo aquellas actuaciones que sean necesarios y haya contratado.

3.- DURACIÓN.

El presente contrato vincula a EIGRA y al cliente por el tiempo que se fije en las condiciones particulares y que nunca podrá ser inferior a un año desde la aceptación de las presentes condiciones generales. Transcurrido el mencionado plazo se prorrogará por idénticos periodos si nada se manifiesta al respecto por cualquiera de las partes con treinta días de antelación a la terminación mediante comunicación escrita a través de medio fehaciente en derecho.

4.- OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto prestar al cliente cada uno de los servicios que se detallarán en los anexos I, II, III y IV, según lo efectivamente contratado.



La utilización del servicio atribuye la condición de cliente-usuario y expresa la total aceptación de la totalidad de las presentes condiciones generales, las cuales estarán permanentemente accesibles en el sitio web tugesto.com.

5.- METODOLOGÍA.

1. El cliente introduce a través del formulario web del sitio www.tugesto.com sus datos como cliente-usuario.
2. Una vez solicitada el alta, se le asignará un usuario y una clave, con los que podrá acceder a su área privada para disfrutar de los servicios contratados.
3. Con carácter previo e imprescindible para la introducción de datos en la plataforma online de TUGESTO será necesario que el cliente acepte las presentes condiciones generales de la contratación, así como las particularidades de la modalidad contratada y la política de privacidad de la empresa.

6. PRECIOS.

El cliente viene obligado al pago a EIGRA del precio de los servicios contratados.

El coste del servicio comprende la total duración del mismo, la modalidad de pago elegida (mensual, semestral, cuota única), en ningún caso, afectará a la duración del contrato.

El precio del servicio será el establecido en el sitio web tugesto.com, según tarifas vigentes en cada momento y la modalidad contratada.

Asimismo, se establece que en las sucesiones prórrogas y/o renovaciones contractuales EIGRA se reserva el derecho de incrementar el precio del contrato aplicando un porcentaje máximo aplicable del 7%.

Las ofertas o promociones aplicadas al contrato inicial no se aplicarán automáticamente en las renovaciones contractuales.

Salvo que se especifique otra cosa, todos los precios que se citan en el sitio web y en soporte publicitario son sin IVA. No están incluidas tasas judiciales ni conceptos asimilados.

7. FORMAS DE PAGO.

7.1.- El precio del servicio, salvo que en el anexo correspondiente a la modalidad contratada, se establezca una forma específica de pago, podrá satisfacerse en un único pago o mediante su fraccionamiento de forma mensual, trimestral o semestral a elección del cliente.

Se abonará mediante giro bancario en la cuenta por éste designada a favor de EIGRA, pudiendo, en caso de haber optado por el pago único anticipado, efectuarse a través de tarjeta de crédito o transferencia bancaria.

En caso de procederse al pago por giro bancario, el cliente autoriza a través del presente a que EIGRA realice en su cuenta los cargos que se generen como consecuencia de la presente contratación.

7.2.- En caso de optar por pagar el servicio a través de cuotas aplazadas (mensuales, trimestrales o semestrales), el impago de una de ellas facultará a EIGRA a reclamar el pago del servicio completo hasta la finalización contractual, habida cuenta que la forma de pago elegida no modifica el plazo de duración del contrato.



El impago de la cuota inicial o de una de las cuotas posteriores dará derecho a EIGRA a incrementar el importe de la suma impagada en un 30% en concepto de gastos de devolución y gestión de cobro.

7.3.- En el supuesto en que se haya producido un impago, EIGRA, podrá suspender la prestación del servicio contratado restableciéndolo tan pronto tenga conocimiento de que EL USUARIO se ha puesto al corriente de pago.

7.4.- EIGRA, en caso de impago de todo parte del precio del contrato, podrá dar el contrato por resuelto y reclamar las sumas adeudadas con un incremento del 30 % en concepto de cláusula penal, por los daños y perjuicios producidos como consecuencia del incumplimiento contractual.

7.5- EIGRA en caso de impago del precio del contrato podrá comunicar los datos relativos a la deuda a ficheros relativos a cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias.

8. FACTURACIÓN.

El servicio de EIGRA será facturado conforme a la normativa fiscal y contable vigente en cada momento.

La contratación conlleva la aceptación por parte del cliente de recibir la factura en formato electrónico, teniéndolas a su disposición en su zona de usuario. Sin perjuicio de lo anterior, el cliente en cualquier momento podrá escoger la recepción de la factura en formato papel, remitiendo un correo electrónico a info@tugesto.com indicando su voluntad de recibir las facturas en papel.

9. DERECHOS Y FACULTADES DEL CLIENTE.

Además de los legalmente establecidos en las disposiciones aplicables vigentes, el cliente-usuario de EIGRA por el mero hecho de solicitar un servicio tiene, entre otros, los siguientes derechos y facultades:

- A utilizar el sitio web tugesto.com y ser informado del estado de sus expedientes, contando para ello cuenta con el módulo de acceso a expedientes en su zona de cliente, y el número de teléfono 902 105 962 y el fax 902 106 913.
- A los servicios que se indican en las presentes Condiciones Generales y en las condiciones de la modalidad efectivamente contratada que como anexo forman parte de las presentes condiciones generales, en el modo, precio y condiciones que se detallan en las mismas.
- En su caso, a designar el Abogado y Procurador para la llevanza de su asunto a partir del momento en que la ley exija valerse de estos profesionales.
- En todo caso, el cliente tiene derecho decidir sobre el transcurso de sus expedientes.

10. OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CLIENTE.

Además de las legalmente establecidas en las disposiciones aplicables vigentes, especialmente procesales, civiles, mercantiles y aún penales, el cliente de ENTIDAD IBÉRICA DE GESTIÓN Y



RECUPERACIÓN DE ACTIVOS por el mero hecho de solicitar un servicio tiene, entre otras, las siguientes obligaciones y deberes:

- Leer detenidamente, las presentes Condiciones Generales y las Condiciones particulares aceptándolas en su totalidad con carácter previo a la solicitud de un servicio y volverlo a hacer antes de solicitar el siguiente por si las mismas hubieran sufrido alguna modificación.
- El cliente otorga su consentimiento para grabar las llamadas que pueda realizar o recibir de TUGESTO, dicha grabación se realizará con la finalidad de mejorar la calidad de la prestación de los servicios contratados, así como para acreditar su contratación.
- Utilizar diligente y correctamente el sitio web tugesto.com, de conformidad con las presentes Condiciones generales y las particulares que le sean de aplicación y de conformidad con la ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público.
- El cliente se abstendrá de utilizar el servicio prestado a través de tugesto.com con fines o efectos ilícitos, lesivos de los derechos e intereses de terceros, prohibidos o que de cualquier forma puedan dañar el servicio o impedir la normal utilización o disfrute del mismo, los equipos informáticos, el software, los documentos, archivos y toda clase de contenidos almacenados en los equipos informáticos de EIGRA o de terceros. EIGRA se reserva la facultad de adoptar las medidas que estime oportunas en caso de que existan indicios de uso fraudulento de tugesto.com.
- Los clientes no podrán copiar, reproducir, transmitir o distribuir de modo alguno el contenido del sitio web www.tugesto.com o de los servicios que pueden obtenerse a través del mismo, sin la autorización expresa y escrita de EIGRA.
- Recibir desde la central de EIGRA comunicaciones por email respecto a cambios, tarifas, promociones y publicidad en general. En cualquier momento podrá solicitar que cese la remisión de estas comunicaciones sin que esto afecte a su cuenta como cliente.
- El cliente será responsable de todas las operaciones que se efectúen con su nombre de usuario y contraseña. Por lo que deberá adoptar las medidas oportunas para que las mismas no puedan ser utilizadas por terceros sin su autorización.
- El cliente una vez solicita los servicios de EIGRA, activa de un modo inmediato todos los mecanismos internos relacionados con logística, gestión y personal para la gestión de su expediente. Por esta razón, desde que el cliente contrata el servicio, acepta irrevocablemente el adeudo y el pago del mismo al coste publicitado en ese momento en el apartado tarifas del website tugesto.com, independientemente de la modalidad de pago elegida.
- Permitir a EIGRA la facturación y cobro a que en cada momento hubiere lugar por la utilización de sus servicios y conforme a las tarifas establecidas vigentes al tiempo de solicitarlos.

11. SUBCONTRATACIÓN.

El cliente autoriza a EIGRA a subcontratar en cualquier momento, total o parcialmente, los servicios profesionales externos de terceros, particulares o empresas, para una mejor y más efectiva prestación del servicio objeto del contrato, sin que para el mismo se derive obligación económica o de otro tipo frente a la persona subcontratada.



12. MODIFICACIONES EN EL SERVICIO.

EIGRA se reserva expresamente la facultad de realizar en cualquier momento, cuantos cambios o modificaciones crea necesarios en el sitio web, en la logística, en el modo de prestación de los servicios, en la imagen, en los formularios, en las tarifas y modos de facturación, en las presentes Condiciones Generales o en cualquier otro aspecto del servicio. Las eventuales modificaciones, no podrán deparar incremento alguno para el cliente-usuario en las tarifas aplicables a los servicios en curso, ni merma o reducción de los servicios inicialmente contratados.

13. PERFECCIÓN DEL CONTRATO.

Es el momento a partir del cual se entienden aplicables y de obligado cumplimiento las presentes Condiciones Generales entre ENTIDAD IBÉRICA DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS y el cliente.

Se entiende perfeccionado el contrato por tácita aceptación por el hecho de aceptar el adeudo del importe del servicio aún cuando el cliente no se haya detenido a leer en todo o en parte las presentes Condiciones Generales y sin necesidad de que sea validado con su firma.

15. CONTRATACION A DISTANCIA

Las partes acuerdan que todas aquellas cuestiones que pudieran derivarse del presente contrato, incluyendo entre ellas la realización de notificaciones, la contratación de servicios que EIGRA pueda ofrecer a sus clientes, puedan ser realizados por medios telefónicos, electrónicos o telemáticos (incluyendo SMS).

Los servicios prestados por EIGRA pueden contratarse a través tugesto.com o a través del teléfono establecido por EIGRA en cada momento, se regirán por las Condiciones Generales del Contrato y por las Condiciones Particulares de la modalidad contratada, que deberán ser aceptadas por los clientes en el proceso de contratación y que serán oportunamente confirmadas por EIGRA a la finalización del proceso de contratación.

En caso de contratación telefónica o electrónica, los documentos de condiciones particulares, condiciones generales y, en su caso, condiciones específicas, que integran el contrato, se remitirán al cliente con carácter previo a que preste el consentimiento vía telefónica u on-line. Con independencia de la remisión de documentación, el contrato se entenderá perfeccionado desde el momento de la grabación o registro del consentimiento, sin necesidad de que sea validado con la firma del cliente y/o devolución de una copia de los documentos citados. Ambas partes acuerdan dotar de eficacia jurídica y plena validez al consentimiento y aceptación expresado por el cliente a través de los medios anteriormente citados.

14. CONTRATACIÓN A DISTANCIA

Las partes acuerdan que todas aquellas cuestiones que pudieran derivarse del presente contrato, incluyendo entre ellas la realización de notificaciones, la contratación de servicios que EIGRA pueda ofrecer a sus clientes, puedan ser realizados por medios telefónicos, electrónicos o telemáticos (incluyendo SMS).

Los servicios prestados por EIGRA pueden contratarse a través tugesto.com o a través del teléfono establecido por EIGRA en cada momento, se regirán por las Condiciones Generales del Contrato y por



las Condiciones Particulares de la modalidad contratada, que deberán ser aceptadas por los clientes en el proceso de contratación y que serán oportunamente confirmadas por EIGRA a la finalización del proceso de contratación.

En caso de contratación telefónica o electrónica, los documentos de condiciones particulares, condiciones generales y, en su caso, condiciones específicas, que integran el contrato, se remitirán al cliente con carácter previo a que preste el consentimiento vía telefónica u on-line. Con independencia de la remisión de documentación, el contrato se entenderá perfeccionado desde el momento de la grabación o registro del consentimiento, sin necesidad de que sea validado con la firma del cliente y/o devolución de una copia de los documentos citados. Ambas partes acuerdan dotar de eficacia jurídica y plena validez al consentimiento y aceptación expresado por el cliente a través de los medios anteriormente citados.

15. IMPUESTOS.

Salvo indicación en contrario, los impuestos legalmente aplicables serán satisfechos por las partes con sujeción a su respectiva ley reguladora. En lo que se refiere a los precios de los servicios que se detallan en el sitio web, a todos se les ha de incrementar el IVA correspondiente al tipo legal vigente en cada momento.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todo el contenido del sitio web (incluyendo texto, imagen corporativa, ilustraciones, marcas diseños, etc.) es propiedad de EIGRA y están protegidos y reconocidos nacional e internacionalmente. No está permitida su reproducción, utilización o distribución en modo alguno, salvo autorización expresa y escrita.

17. PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales suministrados por el cliente para la utilización del servicio están sujetos a la política de privacidad de la compañía contenida en Protección de Datos.

El tratamiento y gestión de los mismos cumple lo estipulado en el, Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

EIGRA garantiza que los datos suministrados por el cliente serán los adecuados, pertinentes y no excesivos para la prestación del servicio contratado.

Los datos personales introducidos por los Usuarios deberán ser exactos y veraces conforme a lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos y las "Condiciones Generales". Los Usuarios podrían incurrir en responsabilidad por daños o perjuicios de diferente naturaleza, frente a terceros, por los datos suministrados.

Los datos de carácter personal registrados serán cancelados cuando dejen de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la fueron recogidos.

Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición poniéndose en contacto con EIGRA, sito C/Rosario Creixach 20, pta. 5 12.600 La Vall d'Uixó (Castellón).



18. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD.

EIGRA no garantiza la disponibilidad y continuidad ininterrumpida del funcionamiento del Sitio Web y de los Servicios que se prestan con el mismo. Cuando ello sea por causas internas de la compañía y razonablemente posible, EIGRA advertirá previamente las interrupciones en el funcionamiento.

EIGRA se exime de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan ocasionarse por la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del Sitio Web y de los servicios, o por defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y a los servicios, a su fiabilidad, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos o deficiencias de velocidad u otro tipo en el acceso a las distintas páginas del Sitio Web.

19. DERECHO DE DESISTIMIENTO.

En caso de que el cliente-usuario tenga la condición de consumidor, según la descripción que del mismo ofrece la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre en su artículo 3, tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales desde la realización de la grabación del servicio sin necesidad de justificación.

Para ejercitar el derecho de desistimiento, el cliente-usuario podrá notificar su decisión a EIGRA por correo electrónico a info@tugesto.com por correo postal dirigido a EIGRA, Calle Rosario Creixach, 20. Bajo. 12600 Vall D'Uixó (Castellón).

Quedan excluidos del derecho de desistimiento los contratos resultantes de una actividad empresarial o autónoma.

20. CLÁUSULA SUMISORIA.

Estas Condiciones Generales se rigen por la ley española y en caso de litigio, el cliente, con renuncia expresa al fuero legal o personal que pudiere corresponderle, se somete a los juzgados y tribunales de Valencia (España).

